



Código Dependencia: 3000

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Julie Andrea Soto Laverde
Oficina De Control Interno

DE: Viceministerio de Energía

**ASUNTO: Respuesta Solicitud de información comunidades energéticas y pobreza energética. Radicado CGR 2026EE0153061
Radicado MME 1-2026-034818 del 28 de julio de 2026**

En atención a la comunicación de la Dirección de Estudios Sectoriales de Minas y Energía de la Contraloría General de la República, recibida en el Ministerio de Minas y Energía -MME el 27 de julio de 2026, radicado MME 1-2026-034818, mediante la cual solicita la información para la elaboración del *“boletín sobre la contribución de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas a la mitigación de la pobreza energética multidimensional en Colombia”*, a continuación se da respuesta a cada numeral:

1. Documentos de análisis de impacto socioeconómico de los proyectos asociados a las Comunidades Energéticas (CE) implementadas incluyendo los indicadores utilizados y los resultados obtenidos.

De manera atenta se informa que el Ministerio de Minas y Energía, ejecuta la implementación de los proyectos energéticos que permitirán la generación de comunidades energéticas. En la actualidad se coordina con las entidades adscritas acompañamiento técnico y social y se realiza seguimiento a la estrategia nacional. A la fecha no se cuenta con estudios de análisis de impacto socioeconómico de los proyectos asociados a las Comunidades Energéticas (CE) implementadas, sin embargo, en el marco del proyecto de inversión **“Desarrollo de estrategias de implementación en la conformación y**

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



financiación de comunidades energéticas con fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER) con código BPIN 202400000000177, se elaboran informes ejecutivos de seguimiento con periodicidad mensual que se reportan a través de la Plataforma Integrada de Inversión Pública -PIIP, en los cuales se describe el avance físico y financiero, la focalización en políticas transversales y la regionalización del presupuesto.

2. Información de los beneficiarios asociados a cada una de las 496 CE implementadas, incluyendo la descripción de los beneficios para cada beneficiario (acceso a la energía, disminución de factura, sustitución de leña, adecuación de viviendas, adecuación de colegios, etc.) y la forma en que dichos beneficios fueron estimados o calculados.

Frente a este numeral, se informa que, de conformidad con el último archivo denominado "Base de Datos CE", remitido a la Contraloría mediante el radicado No. 3-2026-030183 del 3 de junio de 2026, se incorporó una nueva columna denominada "Tipo de Beneficio" al final de la hoja correspondiente. En esta se registra la información relacionada con los beneficios esperados para los usuarios y beneficiarios de las Comunidades Energéticas conformadas, de acuerdo con la información disponible en el Ministerio.

La información consignada comprende tanto las Comunidades Energéticas implementadas en el marco de las diferentes estrategias y programas del Ministerio de Minas y Energía, como aquellas que han adelantado su proceso de registro ante la Entidad y se encuentran clasificadas en fase inicial o en fase de operación. En consecuencia, la base de datos actualizada incorpora este nuevo campo con el propósito de fortalecer la caracterización de las Comunidades Energéticas y facilitar la identificación de los beneficios asociados a cada una de ellas.

En la categoría de beneficios para estas comunidades solamente les aplica dos tipos:

- Acceso al servicio de energía eléctrica
- Disminución de factura

Es de anotar qué a la fecha, desde RCE, no se cuenta con información referente a cuantificación de estos beneficios en pesos o en disminución de consumo de energía.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Anexo: Archivo en Excel “Base de Datos CEs BENEFICIOS”

3. Documentos o informes producidos por el MME o sus entidades adscritas y vinculadas, sobre la contribución de las CE a la reducción del Índice de Pobreza Energética Multidimensional (IPEM).

Al respecto, de manera atenta se informa que el Ministerio de Minas y Energía construye y consolida el Índice de Pobreza Energética Multidimensional (IPEM): una herramienta que va más allá del simple acceso a la energía y contiene otras variables adicionales que efectivamente permiten a las personas con el nuevo acceso al servicio, disfrutar de sus derechos y hacer realidad proyectos económicos para el mejoramiento de la calidad de vida.

Así las cosas, el Ministerio con el fin de tener el diagnóstico inicial y una herramienta que permitiera orientar la inversión para la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas y que haría parte de la política pública de Transición Energética Justa, desarrolló el Informe Indicativo de Pobreza Energética Multidimensional a escala municipal, con una metodología propia, diseñada para focalizar recursos en comunidades que enfrentan déficit o ausencia de servicios energéticos, así:

- **Índice de Pobreza Energética Multidimensional (IPEM).**

El Índice de Pobreza Energética Multidimensional (IPEM) es una variable diseñada para identificar y focalizar a aquellas comunidades que presentan ausencia, déficit o indisponibilidad de servicios energéticos. Este índice fue desarrollado por la Dirección de Energía Eléctrica y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio de Minas y Energía, teniendo en cuenta conceptos de pobreza energética elaborados por el PNUD (2018), la Comisión Europea (2021), la CEPAL (2021) y el BID (2023).

Para su medición, el IPEM considera distintos enfoques: el tecnológico, basado en la cobertura de servicios; el físico, medido a partir del consumo energético; y el económico, evaluado según la capacidad económica de los hogares para cubrir sus necesidades energéticas. Estudios recientes realizados por el BID, PROMIGAS y la Universidad ICESI en 2023 han contribuido significativamente a la comprensión y medición de este indicador en Colombia.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



La escala del IPEM, es de orden municipal y se integran variables como el acceso y la calidad de la energía eléctrica, evaluando aspectos como el acceso a la energía y los tipos de combustibles utilizados para la cocción; la funcionalidad de la vivienda, considerando la disponibilidad de electrodomésticos básicos; el acceso a herramientas de aprendizaje y comunicación, como Internet, computadoras, celulares y televisores inteligentes; y las condiciones educativas basadas en datos del Ministerio de Educación Nacional.

Finalmente, el Índice de Pobreza Energética Multidimensional (IPEM) es un parámetro que ha permitido la focalización de recursos para proyectos que actualmente están en implementación, mediante el cual se reflejan los municipios donde la población vive en condiciones de pobreza energética multidimensional y permite dirigir la inversión pública hacia los territorios con mayores necesidades, en concordancia con los objetivos de la política de transición energética y de cierre de brechas en el acceso a servicios energéticos.

Se adjunta el Documento metodológico para medir la pobreza energética multidimensional en Colombia

4. Metodologías, procedimientos, decretos y demás soportes normativos relacionados con la adopción, validación y cálculo del IPEM.

Como se ha mencionado el Ministerio elaboró y publicó el Informe Indicativo de Pobreza Energética Multidimensional¹, que permitía recopilar, analizar y definir una metodología, como insumo para el direccionamiento de la política pública de Transición Energética Justa y permitiera trazar la hoja de ruta para la generación de Comunidades Energéticas, así mismo diseñó el Documento metodológico para medir la pobreza energética multidimensional en Colombia, el cual se adjunta.

No obstante, es importante señalar que el IPEM fue un informe realizado por el Ministerio, con el fin de contar con un estudio indicativo, que incorporara otras dimensiones relacionadas con el acceso a servicios energéticos, adicional al Informe de Índice de Cobertura de Energía Eléctrica -ICCE expedido por la UPME.

¹ Disponible en: <https://minenergia.gov.co/documents/15952/IPEM-2026.pdf>



5. Coordinación y acompañamiento para la realización de visitas técnicas de CE en los siguientes departamentos y municipios:

- **Sucre (Sincelejo, El Palmito)**
- **Valle del Cauca (Cali, Bolívar, Jamundí)**
- **Córdoba (Montería, Tierralta)**
- **La Guajira (Riohacha, Uribia)**
- **Meta (Villavicencio, Granada)**

En atención a este numeral relacionado con la coordinación y el acompañamiento territorial para la realización de las visitas técnicas a los territorios sugeridos, se informa lo siguiente:

- **Coordinación para el desarrollo de las visitas técnicas:** Como parte de la estrategia de articulación institucional, y en continuidad con la dinámica de trabajo que se ha venido desarrollando, se realizarán reuniones semanales de coordinación entre el Ministerio de Minas y Energía y la Contraloría General de la República. Estas reuniones tendrán como propósito revisar y ajustar los aspectos técnicos, metodológicos y logísticos requeridos para el adecuado desarrollo de cada una de las visitas en territorio.

De igual forma, para las visitas programadas en el departamento de La Guajira, se informa que los costos asociados al transporte terrestre para los recorridos hacia las rancherías oscilan entre \$700.000 y \$800.000 por día, dependiendo de la ubicación de las comunidades y de las condiciones de acceso. Estos valores deberán ser tenidos en cuenta dentro de la planeación logística de las jornadas.

Cronograma propuesto: A continuación, se presenta el cronograma propuesto por el Ministerio de Minas y Energía para la coordinación y el acompañamiento territorial de las visitas técnicas en los territorios sugeridos:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



COMUNIDADES ENERGÉTICAS SUCRE							
N°	Nombre CE	Fecha de visita	Departamento	Municipio	Implementador	Transporte aéreo	Transporte terrestre
1	COMUNIDAD ENERGETICA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MARÍN Y ANEXO LA Y	19 al 21 de Agosto	SUCRE	PALMITO	FENOGE	Sí	Sí
2	COMUNIDAD ENERGETICA CABILDO MENOR INDÍGENA DE SAN MIGUEL	19 al 21 de Agosto	SUCRE	PALMITO	FENOGE	Sí	Sí
3	COMUNIDAD ENERGÉTICA CABILDO MENOR DE PUEBLECITO DE SAN ANTONIO DE PALMITO	19 al 21 de Agosto	SUCRE	PALMITO	FENOGE	Sí	Sí
4	COMUNIDAD ENERGÉTICA ASOCIACIÓN DE AFROS DE SAN ANTONIO DEL PALMITO SUCRE	19 al 21 de Agosto	SUCRE	PALMITO	FENOGE	Sí	Sí
5	COMUNIDAD ENERGÉTICA ENERGÍAS RENOVABLES DEL VALLE S.A.S. E.S.P.	19 al 21 de Agosto	SUCRE	PALMITO	FENOGE	Sí	Sí
6	COMUNIDAD ENERGÉTICA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA LUZ Y VIDA	19 al 21 de Agosto	SUCRE	PALMITO	FENOGE	Sí	Sí

COMUNIDADES ENERGÉTICAS VALLE DEL CAUCA							
N°	Nombre CE	Fecha de visita	Departamento	Municipio	Implementador	Transporte aéreo	Transporte terrestre
7	COMUNIDAD ENERGÉTICA ECONERGETICA FARALLONES DE VIDA - ECOFARAVIDA	26 al 28 de Agosto	VALLE DEL CAUCA	CALI	ECOPETROL	Sí	Sí
8	COMUNIDAD ENERGÉTICA AGRIVOLTAICA CONSEJO COMUNITARIO BOCAS DEL PALO	26 al 28 de Agosto	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	FENOGE	Sí	Sí
9	I.E LA TULIA	26 al 28 de Agosto	VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR	FENOGE	Sí	Sí

COMUNIDADES ENERGÉTICAS CÓRDOBA							
N°	Nombre CE	Fecha de visita	Departamento	Municipio	Implementador	Transporte aéreo	Transporte terrestre
10	UNION NACIONAL DE COMERCIANTES - UNDECO, MONTERÍA	2 al 4 de Septiembre	CÓRDOBA	MONTERÍA	FENOGE	Sí	Sí
11	JAC VEREDA VENAO REAL	2 al 4 de Septiembre	CÓRDOBA	TIERRALTA	ISAGEN	Sí	Sí
12	COMUNIDAD ENERGETICA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL REASENTAMIENTO EL ROSARIO	2 al 4 de Septiembre	CÓRDOBA	TIERRALTA	FENOGE	Sí	Sí
13	COMUNIDAD ENERGETICA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO AMAURY GARCÍA	2 al 4 de Septiembre	CÓRDOBA	TIERRALTA	FENOGE	Sí	Sí
15	COMUNIDAD ENERGETICA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA DEL RÍO ETAPA 1	2 al 4 de Septiembre	CÓRDOBA	TIERRALTA	FENOGE	Sí	Sí
16	COMUNIDAD ENERGÉTICA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LOS MORALES	2 al 4 de Septiembre	CÓRDOBA	TIERRALTA	FENOGE	Sí	Sí

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



COMUNIDADES ENERGÉTICAS LA GUAJIRA							
N°	Nombre CE	Fecha de visita	Departamento	Municipio	Implementador	Transporte aéreo	Transporte terrestre
17	POR DEFINIR (COMUNIDADES ASOCIADAS A PROYECTOS IPSE)	8 al 11 de Septiembre	LA GUAJIRA	URIBIA	IPSE	SÍ	SÍ
18	POR DEFINIR (COMUNIDADES ASOCIADAS A PROYECTOS IPSE)	8 al 11 de Septiembre	LA GUAJIRA	URIBIA	IPSE	SÍ	SÍ
19	POR DEFINIR (COMUNIDADES ASOCIADAS A PROYECTOS IPSE)	8 al 11 de Septiembre	LA GUAJIRA	URIBIA	IPSE	SÍ	SÍ
20	POR DEFINIR (COMUNIDADES ASOCIADAS A PROYECTOS IPSE)	8 al 11 de Septiembre	LA GUAJIRA	URIBIA	IPSE	SÍ	SÍ
21	Comunidad Energética Institución Etnoeducativa Rural E Internado Laachon Mayapo – Sede Principal	8 al 11 de Septiembre	LA GUAJIRA	MANAURE	ECOPETROL	SÍ	SÍ
22	COMUNIDAD ASOCIACIÓN DE USUARIOS WIN MANZANA DEL MUNICIPIO DE MANAURE	8 al 11 de Septiembre	LA GUAJIRA	MANAURE	ECOPETROL	SÍ	SÍ
23	POR DEFINIR (COMUNIDADES ASOCIADAS A PROYECTOS IPSE)	8 al 11 de Septiembre	LA GUAJIRA	MANAURE	IPSE	SÍ	SÍ
24	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA INDÍGENA Y CAMPESINA YANAMA	8 al 11 de Septiembre	LA GUAJIRA	RIOHACHA	ECOPETROL	SÍ	SÍ
25	COMUNIDAD WAYUU CASCAJALITO	8 al 11 de Septiembre	LA GUAJIRA	RIOHACHA	ECOPETROL	SÍ	SÍ

COMUNIDADES ENERGÉTICAS CÓRDOBA							
N°	Nombre CE	Fecha de visita	Departamento	Municipio	Implementador	Transporte aéreo	Transporte terrestre
26	I.E. Malala Yousafzai	17 al 18 de Septiembre	META	VILLAVICENCIO	FENOGE	SÍ	SÍ
27	I.E. Colegio Narciso Matus Torres	17 al 18 de Septiembre	META	VILLAVICENCIO	FENOGE	SÍ	SÍ
28	I.E. Silvia Aponte	17 al 18 de Septiembre	META	VILLAVICENCIO	FENOGE	SÍ	SÍ

Expuesto lo anterior, a continuación, se remite el link de la carpeta previamente compartida a los correos indicados, en el cual podrán consultar los archivos mencionados en cada numeral de la presente comunicación

<RESP CGR 2026EE0153061 31072026>

Finalmente, reiteramos que el equipo de esta Dirección está a disposición para atender la mesa técnica, por lo cual quedamos atentos para confirmar la fecha y hora.

Atentamente,

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Víctor José Paternina Novoa
Viceministro
Viceministerio de Energía

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Deisy Pineda Barbosa – Contratista –
Reviso: Sheffar Hands Castell Sabogal – Contratista –
Héctor Arturo Barrera Castellanos – Contratista –
Jean Carlos Cabarcas Acuña – Contratista –
Claudia Jeaneth Ramírez Gutiérrez – Contratista –
Aprobó:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180